

1. Especificación No (2.8)	RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA UNIVERSIDAD (INCLUYE CARGUE)					
3. UNIDAD DE MEDIDA			M3–METRO CÚBICO			
4. DESCRIPCIÓN Esta actividad consiste en actividades de cargue, transporte y disposición del material sobrante el botadero certificado más cercano.						
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Solicitar pertinente aprobación de la interventoría. • Previo al inicio de actividades, debe tenerse autorización y claridad por parte de la dirección y la interventoría de obra acerca de la disposición final del material producto de la excavación. • No podrá darse inicio de actividades sin contar con los respectivos trabajos de topografía en donde deben ser localizados los respectivos ejes, niveles, anchos y longitudes según revisión y aprobación del de la interventoría. • Determinación de riesgos, realizar revisión y verificación del estudio de suelos correspondiente previo al inicio de actividades con el director, residente de obra y de la interventoría y de esta forma determinar grado de seguridad a tener en cuenta precedente al inicio de labores. 						
6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN Para la aceptación de labores ejecutadas se realizara posterior a revisión y visto bueno por parte del respectivo de la interventoría. Adicionalmente, se deberá cumplir con las exigencias generales y específicas sugeridas por el interventor de obra, además de las establecidas con el respectivo contrato de la obra.						
7. ENSAYOS A REALIZAR						
8. MATERIALES <ul style="list-style-type: none"> • En caso de ser necesario se debe disponer de los materiales necesarios para realizar entibado o apuntalamiento según corresponda. 						
9. EQUIPO <ul style="list-style-type: none"> • El contratista deberá ejecutar las actividades anteriormente relacionadas con el equipo apropiado para las mismas. • Se deberá usar volquetas con un volumen de cargue no menor a 5 m3. • Se deberá usar una retroexcavadora CAT 320 o CAT 416, o maquinas similares. • Herramienta menor • Retroexcavadora cargadora 						
10. DESPERDICIOS Incluidos <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			11. MANO DE OBRA Incluidos <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES <ul style="list-style-type: none"> • Verificación por parte de la interventoría del cumplimiento del ítem. 						
13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO Se medirá y pagará por metro cúbico (M3) debidamente ejecutado y recibido a satisfacción por la interventoría. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre planos arquitectónicos. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Materiales • Equipos y herramientas. • Mano de obra. • Transportes dentro y fuera de la obra. 						

- Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.

14. NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.